MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2026/13472 Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la corrección de errores al anuncio 2026/07376 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 18/06/2026 sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Se hace público que la Alcaldía del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria ha dictado la Resolución n.º 3474/2026, de 27 de octubre de 2026, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Rectificar, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el error material por omisión advertido en el apartado segundo de la parte resolutiva de la Resolución de Alcaldía n.º 2003/2026, de 9 de junio de 2026, por la que se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria correspondiente al ejercicio 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 115, de 18 de junio de 2026. En la relación de plazas de personal funcionario de la OEP 2026 deben añadirse las siguientes plazas:

N.º de plaza	Puesto de trabajo	N.º de unidades
273	TAG Jurídico 2	1
280	TAG Contabilidad e Intervención	1

Segundo.- Declarar que la incorporación de las plazas números 273 y 280 tiene por objeto subsanar una omisión material en la transcripción de la relación de plazas y no supone modificación de la Plantilla de personal, de la Relación de Puestos de Trabajo, de la naturaleza o características de las plazas ni de los criterios generales aplicados para la aprobación de la OEP 2026.

Tercero.- Mantener inalterados y plenamente vigentes los restantes antecedentes, fundamentos y pronunciamientos de la Resolución de Alcaldía n.º 2003/2026, de 9 de junio de 2026, en todo aquello que no resulte expresamente afectado por la presente rectificación.

Cuarto.- Disponer la publicación íntegra de la parte dispositiva de la presente resolución de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la sede electrónica municipal, a los efectos de publicidad, eficacia y general conocimiento.

Quinto.- Dar traslado de la resolución a los servicios municipales de Recursos Humanos y Secretaría, así como a la representación sindical, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riba-roja de Túria, 28 de octubre de 2026.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13472